

la dicha doña Catalina Suarez, que, porque yo soy muger y bieja, y no puedo parescer asy en la abdiencia real de vuestra magestad, vuestra magestad elija al dicho mi hijo Juan Suarez, para que pueda seguir é fenescer este pleyto é cabsa, para lo qual su real ofiscio ynploro.

*El Bachiller ALONZO PEREZ.»*

Al día siguiente de esta denuncia (5 de Febrero de 1529) se notificó á Cortés el contenido de ella, para que dentro de tercero día respondiese á los cargos que se le hacian; y en su cumplimiento presentó ante la audiencia de Mexico el licenciado Francisco Muñoz Maldonado, en 11 del mismo Febrero, un poder que don Hernando Cortés, capitán general de la Nueva España, otorgó en Temistitan, Mexico, el 17 de Enero de 1528 (1), ante el escribano público Francisco de Trigueros, en favor del licenciado Juan Altamirano, Diego Docampo y Pero Gallego, siendo testigos el gobernador Alonso de Estrada, Luis de la Torre y Alonso Lucas, todos vecinos de aquella ciudad; en el cual poder les autorizaba (Cortés) para que por él pudiesen los tres y cada uno «fazer residencia por mí ante qualquiera juez ó jueces de residencia que sus magestades enviasen á esta Nueva España, é responder á qualesquier pleytos ó demandas ó acusaciones que civil ó criminalmente intentaren contra mí qualquier persona ó personas ante los dichos juez ó jueces, é dando por mí los descargos de los cargos que me fueren dados en la pesquisa secreta, é tratar, seguir é fenescer é acabar los dichos pleytos é demandas é acusaciones.» Cuyo poder fué sustituido, el 29 de Enero de 1529, por Diego de Ocampo en tres personas, y preferentemente en el dicho licenciado

(1) Hernando Cortés se embarcó para España en Mayo de 1528; desembarcó en Palos de Moguer, fué á la Rabida y á Sevilla, donde le aposentó en su casa el duque de Medina Sidonia; pasó luego á Guadalupe y á Toledo, y en este punto le recibió cariñosamente el emperador Carlos V y le concedió, en 6 de Julio del siguiente año de 1529, los títulos de marqués del Valle de Oaxaca, y de capitán general de la Nueva España y de la costa del Sur.

Francisco Muñoz Maldonado, procurador de causas y de los del número de la audiencia real de Mexico, quien el mismo 11 de Febrero presentó un escrito ante el presidente y oydores, en el cual manifestaba «para que no pare perjuicio á mi parte, respondiendo á una acusacion puesta por María de Marçayda é Juan Suarez, en que, en efeto dizen que don Hernando Cortés mató á doña Catalina Suarez, su muger, fija é hermana de los suso dichos, no los aviendo por parte, ni su acusacion por prosediente, por los defetos que de ella parescen, en el dicho nombre digo: que lo contenido en la dicha acusacion es la mayor falsedad é maldad que hay en el mundo, é á lo menos mucha mayor que ella otra hubo; é los dichos adversos traen pleyto con el dicho mi parte sobre doscientos é tantos mill pesos de oro, é con este hodio que le tienen é por él son induscidos, por algunas personas no celosas del servicio de Dios, ni de vuestra magestad, han intentado é pedido lo suso dicho, como se han levantado en esta Nueva España otras cosas tan fuera de verdad como esta, por escurescer los muy señalados servicios quel dicho don Hernando Cortés á vuestra magestad a fecho..... niego la dicha acusacion, como en ella se contiene, é pido justiscia é las costas, por tasacion, é su real ofiscio ynploro.»

De este escrito mandaron el presidente y oidores dar traslado á la otra parte, de la cual, en 16 de Febrero de 1529, pareció ante la audiencia el Juan Suarez por sí y en nombre de su madre pidiendo, en respuesta á lo dicho por el licenciado Francisco Maldonado, que se le recibiese la prueba de la denunciacion y querella dada contra don Hernando Cortés, ya que el dicho Maldonado..... «no dize ni alega cosa alguna que aprovechalle pudiese al dicho su parte» y que, afirmandose en la querella y denunciacion, «su magestad le resciba los testigos que presentare en este caso, sin dar copia ni traslado á ninguna parte. ....»

La audiencia, en sentencia de 29 de Febrero de 1529, firmada por su presidente Nuño de Guzman y oidor Juan Ortiz Matienzo, falló recibir la prueba á ambas partes en el término de nueve días, apercibiendo «á ambas las dichas partes, questén presentes al tiempo de las abdiencias á ver presentar, jurar é conoscer los testigos que la una parte diere é presentare contra la otra, é la otra contra la otra.....» Y

en consecuencia al día siguiente, primero de Marzo, presentó Juan Suarez por testigos á Ana Rodriguez, mujer de Juan Rodriguez; á Elvira Hernandez; á Antona Hernandez, mujer de Baltasar Rodriguez, y á Violante Rodriguez, mujer de Diego de Soria; presentando, además, el día 10 del mismo Marzo, á Isidro Moreno y á María de Vera, y en 8 de Octubre de aquel dicho año á María Hernandez, mujer que era de Francisco de Quevedo el 29 de Febrero.

Hízose la probanza con las trece preguntas siguientes; á las cuales respondió cada testigo en la forma que se expresa, la cual he preferido á la empleada en el proceso para evitar la monotomía y pesadez en la lectura, que sería inevitable insertando las preguntas y respuestas individualmente.

PRIMERA PREGUNTA.—*Primeramente si conocen á Juan Suarez, hijo de María de Marçayda, hermano legítimo é natural de doña Catalina Suarez, que sea en gloria, é sy conocen á don Hernando Cortés, gobernador é capitán general que fué desta Nueva España; é sy conocieron á doña Catalina Suarez su mujer, que sea en gloria, é de qué tanto tiempo á esta parte; digan é declaren los testigos qué es lo que saben.*

Ana Rodriguez, de edad de treinta años, mujer de Juan Rodriguez y criada que había sido de Hernan Cortés, dijo: «que conoce á Juan Suarez de seys años á esta parte, é que conoce al dicho don Hernando Cortés desde el dicho tiempo á esta parte de vista é fabla, é que conoció á la dicha doña Catalina de vista é fabla del dicho tiempo á esta parte.»

Elvira Hernandez, de edad de treinta y cinco años, é más, que ni es parienta ni le toca ninguna de las preguntas generales dijo: «que conoce é conoció á los contenidos en la dicha pregunta, á la doña Catalina é á todos los demas, de ocho ó nueve años á esta parte poco más ó menos.»

Antona Hernandez, mujer de Baltasar Rodriguez, de edad de treinta años, dijo: «que conoce á los contenidos en la dicha pregunta de siete años á esta parte, é á la dicha María de Marçayda desde que está en esta tierra, que abrió tres años, de vista é fabla é conversacion.»

Violante Rodriguez, mujer de Diego de Soria, de edad de cuarenta

años, contestó que les conocia hacia siete años, «é á la dicha María de Marçayda de tres años á esta parte.»

Isidro Moreno, de edad de unos veinte y ocho años, dijo: «que conosco é conoció á los contenidos en la dicha pregunta, al dicho don Hernando de ocho años á esta parte, é á los demás contenidos en la pregunta desde que vinieron á esta tierra.»

María de Vera, de edad de treinta y cinco años, dijo: «que conosco é conoció á los contenidos en la dicha pregunta de seis ó siete años á esta parte, especialmente á don Hernando Cortés, luego questa testigo vino á estas partes, que fué en el tiempo arriba dicho, é que despues de venida esta testigo á estas partes vino la dicha doña Catalina Suarez, muger del dicho don Hernando, é el dicho Juan Suarez venido con ella, é que antes desta vez avia estado aca el dicho Juan Suarez otra vez; é que á la dicha doña Catalina Suarez la conoció del tiempo que arriba tiene dicho.»

María Hernandez, mujer de Francisco de Quevedo, estante en la ciudad de Mexico, de treinta y ocho años de edad, que no era parienta de ninguna de las partes, dijo: «que conosco á don Hernando Cortés de ocho años á esta parte é al dicho Juan Suarez del dicho tiempo, é que conoció á la dicha doña Catalina, muger que fué del dicho don Hernando de diez años á esta parte, de vista é fabla é conversacion que con ellos a tenido.»

SEGUNDA PREGUNTA.—*Iten, sy saben, creen, vieron, oyeron dezir quel dicho don Hernando Cortés casó á ley é vendicion, segun manda la Santa Madre Iglesia de Roma, en la isla de Cuba, con la dicha doña Catalina Suarez, y por tal su muger fué avida é tenida, é comunmente reputada; digan é declaren los testigos qué es lo que saben.*

Ana Rodriguez dijo haber oido decir públicamente en Mexico que Cortés fue casado con doña Catalina Suarez á ley y bendicion en la isla de Cuba, en cuya ciudad se les tuvo por tales marido y mujer, y que la testigo «les vido fazer vida maridable como tal marido é muger, porque esta testigo hera camarera de la dicha doña Catalina Suarez.»

Elvira Hernandez respondió que en la ciudad de Cuyoacan vió á don Hernando y á doña Catalina fazer vida maridable en uno

como marido é muger, viviendo é morando en una casa, é que por tales fueron avidos é tenidos.»

*Antona Hernandez* dijo lo mismo que la Elvira, pero que ella «no los vido casar.»

*Violante Rodriguez* repitió lo dicho por la Elvira Hernandez.

*Isidro Moreno* dijo que él «no les vido casar, mas de que estando él en esta Nueva España vino la dicha doña Catalina é Juan Suarez, su hermano, con ella, á esta Nueva España, é que vino en nonbre é como muger legítima del dicho don Hernando Cortés; é que por tal fué avida é tenida en su rescibimiento quando llegó; é despues, el tiempo que vivió, estuvo en has é en paz con el dicho don Hernando por su muger legítima, que lo veyá é lo sabia todo el pueblo; é todos los españoles que en estas partes á la sazón estavan, tuvieron al dicho don Hernando Cortés é á la dicha doña Catalina Suarez como tales marido y muger.....»

*María de Vera* dijo que oyó decir lo contenido en la pregunta «é que al tiempo que la dicha doña Catalina Suarez vino de la isla de Cuba á estas partes, vino por muger legítima del dicho don Hernando.....»

*María Hernandez* dijo que no los vido casar..... pero «sienpre fueron avidos é tenidos por marido é muger é casados, así en la isla de Cuba como en esta cibdad (Temistitan Mexico), donde los vido fazer vida maridable.....»

TERCERA PREGUNTA.—*Iten, sy saben que la dicha doña Catalina Suarez fué y hera hija legítima de María de Marçayda é de Diego Suarez, su marido, é por tal hija fué avida é tenida, asy del dicho don Hernando Cortés como de todas las otras personas que dello tenían noticia: digan é declaren los testigos qués lo que saben.*

*Ana Rodriguez* contesta que conoció á María de Marçayda como madre de doña Catalina Suarez, pero no á Diego Suarez.

*Elvira Hernandez* dijo que no vió casar á Diego Suarez con María de Marçayda, mas en la Nueva España se tenia á doña Catalina Suarez por hija legítima de la dicha Marçayda.

*Antona Hernandez* respondió lo mismo que Elvira.

*Violante Rodriguez* depuso solamente haber oido de público

que doña Catalina era hija legítima de doña María Marçayda.

*Isidro Moreno* respondió haber «oydo dezir á la dicha María de Marçayda que doña Catalina hera su legítima hija, pero que el testigo no conoció al marido de la Marçayda.»

*María de Vera* dijo que «no lo sabe mas de avello oydo dezir.»

*María Hernandez* oyó «dezir publicamente que la dicha doña Catalina Suarez hera hija de los contenidos en la pregunta.»

CUARTA PREGUNTA.—*Iten, sy saben, cren, vieron, oyeron dezir que en unos dias de los meses del año de mill é quinientos é veynte é dos años, estando en fiestas el dicho don Hernando Cortés é la dicha doña Catalina Suarez, su muger, en la cibdad de Cuyoacan, é viniéndose á zenar el dicho don Hernando Cortés é la dicha su muger, con mucha gente de hombres é mugeres, donde zenaron con mucho placer é alegría, estava buena la dicha doña Catalina Suarez é alegre é regozijada é sana syn enfermedad alguna: digan é declaren los testigos qués lo que saben.*

*Ana Rodriguez* respondió «que la noche que murió la dicha doña Catalina Suarez, que no se acuerda esta testigo qué año hera ni en qué dia, vido esta testigo que aquel dia obo ciertas fiestas en casa del dicho don Hernando, estando en la cibdad de Cuyoacan, é que en las dichas fiestas estuvo la dicha doña Catalina alegre é regozijada, é que al parescer estava sana é syn enfermedad. É que á la noche, quando se quiso yr acostar, entró á fazer oracion á un oratorio que tenia en la dicha casa, é quando salió la vido salir este testigo, demudada la color, y este testigo le preguntó que qué avia; y ella le dixo: que la llevase Dios deste mundo. É que este testigo la oyó rogar á Dios, estando en el dicho oratorio, que la llevase deste mundo.»

«Preguntado si sabe la cabsa porque la dicha doña Catalina rogaba aquello á Dios é tenia aquel descontento, aviendo tan poco tiempo como avia que era venida en estas partes, é tantos dias asy mismo que estava ausente de su marido, en la isla de Cuba donde la dexó, mayormente aviendo seido maltratada de la justiscia que á la sazón hera en la dicha isla de Cuba; é si al tiempo que dezia esto la doña Catalina estava con su marido é en prosperidad, dixo: que cree este testigo que, á lo que la dicha doña Catalina Suarez dava á conocer,

hera celosa de su marido, é que cree que por eso tenia algund descontento, porque el dicho don Hernando festejava damas é mujeres questaban en estas partes.»

*Elvira Hernandez* «dixo quel día que murió la dicha doña Catalina este testigo la vido en la iglesia de Cuyoacan, en unas honrras que allí se fazian, buena é sana é regozijada é alegre, é que de allí llevó convidadas ciertas señoras á su casa; é queste testigo oyó dezir que aquel día la dicha doña Catalina avia tenido mucha alegría é regozijo en su casa, é que aquella noche se avian acostado muy tarde. É que un fray Bartolomé, frayle de Nuestra Señora de la Merced, le dixo á este testigo, que la dicha doña Catalina, aquella misma noche, antes que se fuese acostar, avia entrado en un oratorio, é que avia llorado é sollozado mucho; é quel dicho don Hernando le avia dicho, que por qué llorava; é quella le respondió, que la dexase, questava por dexarse morir: É que aquella noche avia amanescido muerta.»

*Antona Hernandez* oyó decir públicamente, á muchas personas de Cuyoacan, lo contenido en la pregunta.

*Violante Rodriguez* dijo saber que la dicha doña Catalina «estuvo en las dichas fiestas el dicho día fasta cerca de las doze de la noche, sana, é buena, é alegre é regozijada, é al parescer sin enfermedad ninguna.»

*Isidro Moreno* dijo «que aquel día, antes que la dicha doña Catalina Suarez muriese, este testigo la vido buena, é sana é alegre, porqueste testigo servia en casa é tenia cuentas con el mayordomo en un libro de las cosas é gasto de casa; é questo testigo vido á la suso dicha doña Catalina, como dicho tiene, buena é alegre, é estava en las fiestas que aquel día se hizieron.»

*María de Vera* oyó dezir lo contenido en la pregunta á Carransa, y dijo que «avia visto á la dicha doña Catalina diez dias antes, porquesta testigo estava en la dicha cibdad de Cuyoacan, donde oyó dezir, bien más de quince dias antes que la dicha doña Catalina muriese, que estava enferma; pero que despues desto supo é oyó que la dicha doña Catalina salia á misa: é que aquel día, antes que la doña Catalina muriese, obo aquel regozijo de fiestas, é que fueron á zenar

á casa del dicho don Hernando con él é con la dicha doña Catalina, su muger, muchos hombres de honrra é personas del pueblo, é que despues de aver zenado se fueron acostar el dicho don Hernando é la dicha doña Catalina, segund este testigo oyó dezir á todos los del pueblo.»

*María Hernandez* respondió, que «en uno de los dias contenidos en la pregunta, que cree este testigo que hera en uno de los dias del mes de Otubre, ácia Todos Santos, del año contenido en la dicha pregunta, dixo á este testigo su marido Francisco de Quevedo que la dicha doña Catalina Suarez avia ydo á la iglesia aquel día, muy gentil muger, más que otros dias; é que aquella misma noche, estando en la cibdad de Cuyoacan, en las fiestas contenidas en la dicha pregunta, la dicha doña Catalina avia dansado é regozijadose, á obra de las diez oras de la noche, é que á las honze de la dicha noche se dixo que hera muerta la dicha doña Catalina. É que esto le dixo á este testigo Xpoval Corral, capitan que hera de la guardia del dicho don Hernando Cortés.»

QUINTA PREGUNTA. *Iten, sy saben, cren, vieron, oyeron dezir que despues de aver zenado é danzado, que seria hora de las diez de la noche, el dicho don Hernando Cortés é la dicha doña Catalina Suarez, su muger, se entraron á acostar en la cámara donde solían, é que desde á una ora, que heran las honze, la dicha doña Catalina Suarez, remanesció muerta, estando ambos á dos juntos en su cámara: digan é declaren, etc.*

*Ana Rodriguez* dijo: «que aquella misma noche vido como el dicho don Hernando é la dicha doña Catalina Suarez, muy alegres se entraron á acostar en su cámara, é este testigo, como su camarera de la dicha doña Catalina la desnudó, é acostó en la dicha su cama, sana é buena al parescer, é se fué á su aposento á dormir, como solia, é dejó á los dichos don Hernando é doña Catalina acostados, como solia. É que á poco rato, aquella misma noche, estando este testigo durmiendo en su aposento, vino una yndia á llamalle, é díjole á este testigo que la llamava el dicho don Hernando Cortés; é este testigo se levantó é vistió é fué á la cámara del dicho don Hernando, el qual mandó á este testigo que ensendiese una lumbre, porquestaban ascu-

ras, é questo testigo la ensendió é entró en la dicha cámara, é dixo á este testigo el dicho don Hernando:—Creo que es muerta mi muger. É este testigo, é la muger de Soria llegaron á la cama, do estava la dicha doña Catalina, la qual estava echada encima del brazo del dicho don Hernando muerta, é él llamándola pensando questava amortescida porque varias vezes se solia amortescer. É que luego entraron Alonzo de Villanueva camarero, é Violante Rodriguez que entró con este testigo quando truxo la vela en la dicha cámara.»

*Elvira Hernandez* oyó decir lo contenido en la pregunta, «publicamente en esta cibdad, pero que no se acuerda particularmente á quién.»

*Antona Hernandez* oyó decir lo mismo á personas de la casa de don Hernando como de fuera.

*Violante Rodriguez* dijo: «que despues de aver acabado de zenar, seria á las doze..., el dicho don Hernando é la dicha doña Catalina su muger, se entraron á su cámara para se acostar, é el dicho don Hernando se acostó; é despues, este testigo é otras mugeres que tenia la dicha doña Catalina, desnudaron á la dicha doña Catalina, é se acostó con el dicho don Hernando, en una cama, estando sana é buena, al parescer deste testigo, é se fueron este testigo é las otras acostar. É que dende á poco de rato, á lo que este testigo se le acuerda que podrian ser dos oras, fué al aposento deste testigo una yndia á dezir que llamava don Hernando, á este testigo é á las otras mugeres, questava mala la dicha doña Catalina. É este testigo se leuantó é fué allá con Ana Rodriguez, é entrando en la dicha cámara del dicho don Hernando, les dixo que truxesen lumbré, que hera muerta la dicha doña Catalina Suarez; é este testigo é la dicha Ana Rodriguez truxeron lumbré, é fueron á la cámara é allaron muerta á la dicha doña Catalina, echada la cabeza sobre el brazo del dicho don Hernando; é quel dicho don Hernando se leuantó de la cama.»

*Isidro Moreno* dijo: «quel dicho día, despues de aver pasado las dichas fiestas de que arriba se a fecho mencion, estando zenando á la mesa el dicho don Hernando é la dicha su muger é otras dueñas é caballeros, de ciertas palabras que allí pasaron por parte del dicho don Hernando, la dicha doña Catalina, alsados ya los manteles,

se leuantó, é fecho su acatamiento se fué á su cámara algo corrida; é despues de asy entrada á su cámara, el dicho don Hernando se quedó allí, con aquellas dueñas é caballeros que allí avian zenado, é luego, dende en un rato, los despidió, é se retraxo á otra cámara á desnudarse, donde él se solia desnudar; é allí se desnudó, estando hablando con algunos de los de su casa, é despues, dende una ora ó dos questuvo hablando, se fué acostar, con un paje, é este testigo é otros criados de casa se fueron á dormir. E, á lo que á este testigo le paresce, dende en dos ó tres oras, fueron á llamar al mayordomo é á este testigo é á otros de casa diziendo que la dicha doña Catalina, muger del dicho don Hernando, hera muerta; é questo testigo é Diego de Soto, mayordomo que hera á la sazón del dicho don Hernando, fueron á donde el dicho don Hernando estava, é que á la sazón que llegaron fallaron con el dicho don Hernando á dos pajes, que consigo tenia, que se llamava el uno dellos Salazar é el otro Villaroel, primo de Antonio de Villaroel que agora es regidor desta cibdad; é que á la sazón questo testigo é el dicho Diego de Soto llegaron á la cámara, é llegó asy mismo Alonzo de Villanueva (é questo dicho Alonzo de Villanueva llegó algund tanto primero questo testigo é quel dicho Diego de Soto), é que así llegados á la dicha cámara, donde el dicho don Hernando estava, le fallaron dando gritos, é que andava dando golpes consigo por aquellas paredes, é que los dichos pajes le tenian: é questa cámara hera antes de donde el dicho don Hernando é la dicha doña Catalina dormian. É que asy llegados, como dicho tiene, Alonzo de Villanueva, camarero, é el dicho Diego de Soto, mayordomo, enbiaron á este testigo á llamar á un frayle de la Merced que se llama fray Bartolomé, é á dezir á Juan Suarez, hermano de la dicha doña Catalina: al frayle, que viniese á consolar al dicho don Hernando, porque hera fallecida doña Catalina, su muger; é al dicho Juan Suarez, que le dixese que su hermana, la dicha doña Catalina, muger del dicho don Hernando, hera muerta, é que no viniese allí porque sus inportunidades, del dicho Juan Suarez, avian muerto á la dicha doña Catalina: é estas palabras, questo testigo dixo, ó fué á dezir al dicho Juan Suarez, fué, que los dichos Alonzo de Villanueva é Diego de Soto, camarero é mayordomo, le dixerón que aquel mensa-